

**RESOLUCIÓN 000008**

( )

07 DE ENERO DEL 2022

“Por medio de la cual se terminan unos encargos en la planta de personal de CORMAGDALENA”

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE  
DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA,**

En uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en la Ley 909 de 2004, Decreto 790 de 1995, Decreto 1083 de 2015 y demás normas que lo rigen, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante resolución No. 000095 del 14 de abril de 2021 “Por medio de la cual se hace un encargo en la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena – Cormagdalena”, se encargó a la servidora pública MARLI JIMENEZ MAESTRE, identificada con cédula No 37.581.437, del cargo de Secretaria Ejecutiva, código 4210, grado 20; adscrito a la Secretaría General, tomó posesión con Acta No 271 del 16 de abril de 2021.

Que la servidora pública MARLI JIMENEZ MAESTRE, ostenta derechos de carrera administrativa, en el cargo de Secretaria Ejecutiva, código 4210, grado 15; adscrito a la Secretaría General.

Que mediante resolución No. 000096 del 14 de abril de 2021 “Por medio de la cual se hace un encargo en la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena – Cormagdalena”, se encargó al servidor público JOSE ALCIBIADES LEIVA BARRIOS, identificado con cédula No 1.129.565.859, del cargo de Secretaria Ejecutiva, código 4210, grado 15; adscrito a la Secretaría General, tomó posesión con Acta No 272 del 16 de abril de 2021.

Que el servidor público JOSE ALCIBIADES LEIVA BARRIOS, ostenta derechos de carrera administrativa, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, grado 14; adscrito a la Seccional Barranquilla.

Que mediante resolución No. 000151 del 17 de junio de 2021 “Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”, se nombró a la servidora pública LUZ DARY SANCHEZ REYES, identificada con cédula de ciudadanía No.37.581.281, en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 14; adscrito a la Seccional Barranquilla, tomó posesión con Acta No. 274 del 01 de julio de 2021.

Que mediante resolución No 000415 del 28 de diciembre de 2021 “Por medio de la cual se declara la vacancia temporal de un empleo por nombramiento en periodo de prueba”, a la servidora pública MARLI JIMENEZ MAESTRE, a partir del 16 de enero de 2022,

Que en mérito de lo expuesto el Director Ejecutivo,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por terminado el encargo a la servidora pública MARLI JIMENEZ MAESTRES, identificada con cédula No 37.581.437, del cargo de Secretaria Ejecutiva, código 4210, grado 20; adscrito a la Secretaría General, a partir del 16 de enero de 2022.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar por terminado el encargo al servidor público JOSE ALCIBIADES LEIVA BARRIOS, , identificado con cédula No 1.129.565.859, del cargo de Secretaria Ejecutiva, código 4210, grado 15; adscrito a la Secretaría General, a partir del 16 de enero de 2022.

**ARTICULO TERCERO;** Dar por terminada la provisionalidad a la servidora pública LUZ DARY SANCHEZ REYES, identificada con cédula de ciudadanía No.37.581.281, en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 14; adscrito a la Seccional Barranquilla, a partir del 16 de enero de 2022.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 07 días del mes de enero del 2022.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**MARCELA GUEVARA OSPINA**  
**Encargada de las funciones de Dirección Ejecutiva**  
**según Acuerdo No 257 del 28 de diciembre De 2021**

Elaboró Melva Rojas Arcella Talento Humano